

Casablanca,

11 MAR 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don **Juan Ramón Donoso Veliz**, para que se le conceda feriado Legal de 20 días hábiles, correspondiente al año **2012**, a contar del 11 de marzo y hasta el 8 de abril del 2013.-

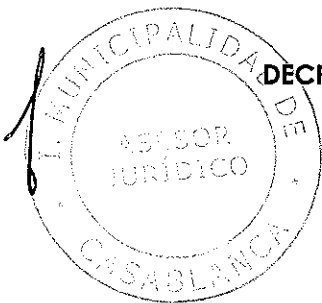
2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 20 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **JUAN RAMON DONOSO VELIZ**, cédula de identidad N°6.476.288-5, correspondiente al año **2012**, a contar del 11 de marzo y hasta el 8 de abril del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.JURIDICO.SVR.vav

11.03.2013
4

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Donoso
Apellido Materno	Veliz
Nombres	Juan
Cédula de Identidad	06.476.288-5
Grado	--
Cargo	Chofer
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	20 días
Días a tomar	20 días
Desde	Lunes 11 de marzo del 2013
Hasta	Lunes 08 de Abril del 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	Lunes 11 de marzo del 2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director (A) Y ASEC



V° B° Alcalde